

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2016-11-01-02-P00128

ESCRITURA DE ACLARATORIA.

OTORGA:

“ECOLGY-FARM CIA. LTDA.”

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los seis días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparece La Compañía “ECOLGY-FARM CIA. LTDA.”, legalmente representada por la ingeniera Irina Maribel Zaruma Berru, en su calidad de Gerente General, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su respectiva cédula de ciudadanía, domiciliada en esta ciudad de Loja, capaz según derecho para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe y debidamente enterada e instruida sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual procede libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: Dígnese insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una aclaratoria y modificatoria,

COPIA

de conformidad con las siguientes cláusulas PRIMERA.- COMPARECIENTES: La Compañía “ECOLGY-FARM CIA. LTDA.”, legalmente representada por la ingeniera Irina Maribel Zaruma Berru, en su calidad de Gerente General, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien en forma libre y voluntariamente celebra la siguiente escritura aclaratoria y modificatoria que se contiene

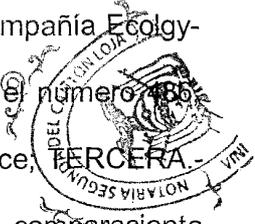


COPIA

en las siguientes cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Vinicio Sarmiento, Notario Segundo del cantón Loja, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince, la



Handwritten signature or mark.

1 compareciente declara aumentado el capital social de la compañía Ecoigy-
2 Farm Cia. Ltda. Inscripción del Registro del Mercantil bajo el número 4454
3 Repertorio 4454, el diecisiete de diciembre de dos mil quince, 
4 ACLARATORIA: Con los antecedentes antes expuestos, la compareciente
5 libre y voluntariamente tiene a bien, aclarar que el capital social se aumentó
6 en la suma de Setenta y siete mil ciento ochenta y ocho dólares
7 norteamericanos, quedando por tanto el capital social de la compañía en
8 Setenta y siete mil quinientos ochenta y ocho participaciones en las
9 proporciones y porcentajes constantes en el acta de la Junta Universal y
10 cuadro de integración de capital que me permito adjuntar como habilitantes,
11 corrigiendo de esta manera los valores que erróneamente se hacen constar
12 en la escritura de aumento de capital; CUARTA.- MODIFICACIÓN: Queda,
13 por tanto, modificado el aumento de capital y el número de participaciones
14 que tiene cada socio. QUINTA.- MARGINACIONES: El señor Registrador
15 Mercantil del cantón Loja se servirá tomar nota de esta aclaración y
16 modificación en sus Registros, y el señor Notario Segundo del cantón Loja
17 se servirá marginar una razón en la matriz de la escritura de Aumento de
18 Capital, dejando constancia. SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía de este
19 instrumento, por su naturaleza es indeterminada. Hasta aquí la presente
20 minuta. Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de
21 estilo para obtener la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.
22 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
23 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
24 escritura pública con todo el valor legal y que, los
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, minuta que está firmada por el abogado Dr.- Dario Samaniego,
27 afiliado al C.N.J-L, bajo el número 11-2007-81, para la celebración de
28 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la



1 ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el notario, se
 2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 3 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Irina Maribel Zaruma Berru

Ingeniera- Irina Maribel Zaruma Berru.

Céd.- 1103408538

VS

G.O.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA



COPIA



ORDEN DEL DIA

1.- Aumento de Capital

2.- Reforma del Estatuto

Con la constancia del quórum se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez y siete horas con treinta minutos.

De las deliberaciones de la Junta.- La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

1. AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el Ingeniero Luis Antonio Pineda Salinas, quien manifiesta que para un mejor cumplimiento del objeto social de la Compañía es necesario realizar un aumento de Capital Social en un monto de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (\$77,188.00) , cuyo valor será cubierto con la reinversión de utilidades no distribuidas a Socios del año 2014, mediante la Adquisición de Vehículos y Maquinaria Nueva (2 Vehículos Marca Chevrolet Modelo D-MAX CRDI AC 3.0 CS 4X4 TM DIESEL, Clase Camioneta CABINA SIMPLE, Y UNA TERMOSELLADORA TWINNY T 230V/2900W 50 MM C.P. CUÑA LAR. 000000001508143496)
2. Se presenta el cuadro de integración de Capital de acuerdo a las bases operacionales planteadas.

RESOLUCION.-

Con estos antecedentes, la Junta Universal de socios resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía ECOLGY S.A. S. CIA. LTDA. DE CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$400.00) que es el Capital actual a SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES (\$77,588.00), utilizando las utilidades no distribuidas del año 2014 de acuerdo a lo establecido en el cuadro de integración de capital que se adjunta, para lo cual se autoriza al Gerente de la Compañía que realice todos los trámites necesarios para el cabal cumplimiento de este punto.



3. REFORMA DE ESTATUTOS.- Toma la palabra el Ingeniero Luis Antonio Pineda Salinas, quien manifiesta que como consecuencia del aumento de capital, es necesario reformar el Artículo Cinco de los Estatutos de la Compañía.

RESOLUCION.-

Con estos antecedentes, la Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cinco del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (\$77,588.00) dividido en setenta y siete mil quinientos ochenta y ocho acciones de un dólar cada una.

APROBACION DEL ACTA.- Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse en el orden del día se declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión a las diez y nueve horas con treinta minutos y leída el acta que antecede, los socios aprueban y ratifican en todas sus partes y para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ing. Luis Antonio Pineda Salinas

C.I. 1103548374



Ing. Irina Maribel Zaruma Berro

C.I. 1103408538

COPIA



COPIA



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				
	CAPITAL	% PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	UTILIDADES	TOTAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis Antonio Pineda Salinas	130,00	32,50%	25086,00	25086,00	25216,00	25216,00	32,50%
Irina Maribel Zaruma Berru	270,00	67,50%	52102,00	52102,00	52372,00	52372,00	67,50%
	400,00	100,00%	77188,00	77188,00	77588,00	77588,00	100,00%

COPIA

COPIA

Ing. Luis Antonio Pineda Salinas
C.I. 1103548374

Ing. Irina Maribel Zaruma Berru
C.I. 1103408538



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta segunda copia, que la
2 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

3 EL NOTARIO

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
VSB
G.O.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



COPIA





TRÁMITE NÚMERO: 149

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	94
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103408538	ZARUMA BERRU IRINA MARIBEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

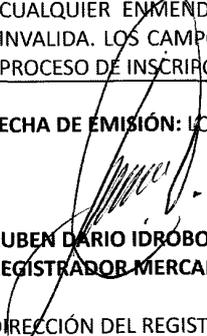
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /06/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOLGY-FARM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECOLGY-FARM CIA.LTDA., INSCRITA BAJO LA PARTIDA 486, REPERTORIO 4454, DE FECHA 17/12/2015, EN LA INSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL ANTES REFERIDO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO